**Conjuntamente con la Conferencia de Consejos Reguladores e Indicaciones Geográficas de Bebidas Espirituosas (CEIGBE)**

**Espirituosos España convoca un premio periodístico para dar a conocer las IGP de bebidas espirituosas en España**

Este premio periodístico tiene como objetivo promover y reconocer la labor de los periodistas, comunicadores y divulgadores en los medios de comunicación, por su contribución a la divulgación y el acercamiento a la opinión pública de las cualidades y características de las diferentes Indicaciones Geográficas Protegidas de bebidas espirituosas existentes en España.

Se contempla un premio principal, dotado con 1.000 euros, y cinco accésits, con una dotación de 300 euros cada uno.

**Madrid, 02 de julio de 2024.-** La Federación Española de Espirituosos, Espirituosos España, y la Conferencia de Consejos Reguladores e Indicaciones Geográficas de Bebidas Espirituosas (CEIGBE), con la colaboración de la Asociación Española de Periodistas y Escritores del Vino (AEPEV), convocan la II Edición de sus Premios Periodísticos con los que promover el conocimiento de las 19 Indicaciones Geográficas Protegidas de bebidas espirituosas existentes en España.

Este premio, cuyas bases pueden consultarse en la [web de Espirituosos España](https://espirituosos.es/Prensa/premios-periodisticos/), quiere promover y reconocer la labor de los periodistas, comunicadores y divulgadores en los medios de comunicación, por su contribución a la divulgación y acercamiento a la opinión pública de las cualidades y características de las diferentes IGPs de bebidas espirituosas existentes en España.

Pueden concurrir al Premio sobre IGPs de bebidas espirituosas los artículos y reportajes publicados o emitidos en medios españoles de cualquier ámbito de cobertura (prensa escrita, medios online, radio, televisión, blog, podcast) durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 01 de noviembre de 2024, aceptándose candidaturas hasta el viernes 08 de noviembre de 2024.

Los trabajos deberán presentarse en castellano o en lenguas cooficiales de España acompañados de la traducción correspondiente al castellano.

Se contempla la entrega de un único galardón principal al trabajo periodístico publicado en formato impreso, digital o audiovisual, que destaque sobre el resto por su calidad y rigor tratando de divulgar las IGPs de bebidas espirituosas existentes en España, cuyo autor recibirá una dotación económica de 1.000 €. Del mismo modo, se destacarán hasta cinco trabajos más, cuya calidad sea relevante, otorgándoles accésits dotados con un importa de 300 €.

## ¿Qué es ESPIRITUOSOS ESPAÑA?

La Federación Española de Espirituosos es la entidad que agrupa a productores y distribuidores de bebidas alcohólicas procedentes de la destilación de materias primas agrícolas en España. Creada en 1999, representa a prácticamente el 100% del sector en España. ESPIRITUOSOS ESPAÑA es la expresión de la unidad del sector, inmerso en dos grandes retos:

* La apuesta por la calidad y la innovación en un mercado cada vez más exigente
* La responsabilidad social activa de la industria, que debe combinar el legítimo desarrollo sectorial con el fomento de un consumo responsable de productos con contenido alcohólico.

Las bebidas espirituosas son las bebidas alcohólicas destiladas a partir de materias primas agrícolas (uva, caña, cereales, remolacha, frutas, etc.). Las principales bebidas espirituosas que se producen tradicionalmente en España son el brandy, whisky, ron, ginebra, licores, aguardientes y orujos.

Gabinete de comunicación

ESPIRITUOSOS ESPAÑA

Carolina Couso

91 781 36 61 • ccouso@espirituosos.es

Tel: 627 801 004